
PETICIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRACCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJÓN, S.A.

1. OBJETO

El objeto de la presente solicitud de oferta es el establecimiento de las condiciones que han de regir para la contratación del servicio de mantenimiento en alta tensión de las instalaciones de la Empresa Municipal de Aguas de Gijón

Las ofertas se dividirán en dos bloques independientes (Véase la relación de entidades en el Anexo I):

- (1) Mantenimiento Preventivo con disposición de Horario Laboral
- (2) Mantenimiento preventivo con disposición de 24 horas durante 365 días

También se deberá incluir oferta para la prestación del servicio de reparación de averías, según condiciones desarrolladas en los siguientes apartados.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN

La cuota fija anual por instalación, deberá comprender:

1. Trabajos efectuados por técnicos competentes y operarios cualificados
2. Coste de los trabajos incluidos en cuota fija del servicio
3. Realizar los pliegos de descargo de las instalaciones para su mantenimiento o reparación.
4. Revisión anual, mediante inspección y ensayos en obra de los elementos componentes de la instalación (Todas las partes que se encuentran dentro de las instalaciones de AT)
5. Inspección de toda la paramenta del centro de transformación (seccionadores, interruptores, fusibles, transformadores, etc.):
 - Revisión paramenta.
 - Comprobación de aprietes y conexiones.
 - Comprobación de nivel de aceite y búsqueda de fugas, corrigiéndolas si fuera posible.
 - Engrase parte mecánica
 - Medición de aislamientos de paso y de contacto. AT-BT, AT-Tierra y BT-Tierra.
 - Medición de tierras de protección.
6. Limpieza general de toda la instalación y toma de muestras de aceite. Emisión de la rigidez dieléctrica.
7. Comprobar el estado de anclaje, aisladores soporte, bastidor, tirantes, cuchillas, transmisiones del accionamiento, etc.
8. Redacción del informe técnico indicando, en su caso, las anomalías observadas y la urgencia y acciones necesarias para su subsanación (presupuesto de mantenimiento correctivo).

3. CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN

La empresa podrá ofertar presupuesto para alguno de los siguientes bloques:

3.1. SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA DE INCIDENCIAS

1. Atención por técnicos competentes y operarios cualificados en un plazo máximo de 3 horas desde la recepción del aviso.
2. Servicio de atención 24 horas, 365 días o días laborables según anexo I
3. Reposición de servicio de suministro, siempre que la avería lo permita
4. Puesta a disposición de la Empresa Municipal de Aguas de Gijón de los almacenes de la empresa de mantenimiento para el suministro de material necesario, en tanto no se disponga del definitivo (sujeto a disponibilidad).
5. Si por la urgencia del repuesto este no se tuviera en un breve plazo de tiempo, se buscará suministrar uno equivalente de similares características técnicas

3.2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. Precio de hora/hombre para las intervenciones fuera de los trabajos preventivos.
2. Precio en caso de tener que parar a comer o cenar como consecuencia de la duración de los trabajos de reparación de averías
3. Precio de vehículo de mantenimiento, equipado con todos los medios auxiliares necesarios para poder realizar trabajos.
4. Precios estudios termográficos.
5. Suministro, alquiler e instalación de equipos energéticos en caso de avería para poder tener servicios mínimos en caso de avería.
6. Precios análisis y tratamiento de aceites dieléctricos.
7. Precios para retirada de equipos contaminados.

3.3. SERVICIO MEJORA DE FACTOR DE POTENCIA Y ARMONICOS

1. Estudio de consumo de energía, factor de potencia y armónicos.
2. En caso de existir excesos de consumos de energía y bajo demanda de la empresa Municipal de Aguas de Gijón se realizará un estudio de mejora del factor de potencia y armónicos:
 - Medición in situ de consumos de potencia activa y reactiva, TDHV, TDHI, tensiones y corrientes, armónicos.
 - Análisis del histórico de consumo
 - Oferta de equipos de mejora del factor de potencia en condiciones o filtros de armónicos en condiciones ventajosas.
 - Estudio de calidad eléctrica (bajadas de tensión, compatibilidad eléctrica, etc.) norma ENSOIGO.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las dos ofertas independientes con la documentación exigida, serán presentadas en SECRETARÍA de EMASA en sobre cerrado y firmado por el proponente indicando como referencia MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, antes de las 14 horas del día 30-Agosto-2013.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

La duración del contrato será de 1 año a contar desde la fecha de formalización del contrato. La duración del mismo será a contar desde el día 1 del mes siguientes a la fecha de la formalización del mismo.

Se podrá prorrogar durante otro año más.

El valor estimado del contrato para el periodo de duración del mismo es de 20.000 euros/anuales sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)

6. REVISION DE PRECIOS

Al comienzo de cada año, el adjudicatario enviará lista actualizada de precios, incrementada en el IPC respecto al año anterior.

7. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La facturación del servicio se realizará mensualmente, emitiéndose una factura. Su pago se realizará por transferencia a 50 días.